

# RESOLUCIÓN 1052 DE 2011

(Marzo 9)

<Fuente: Archivo interno de la entidad emisora>

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

## LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por la Ley [909](#) de 2004, el Decreto [1227](#) de 2005 y el Decreto Ley [1567](#) de 1998, y

### CONSIDERANDO:

Que los programas de bienestar social deben estar orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia.

Que conforme a lo previsto en los artículos [13](#) y [14](#) del Decreto Ley 1567 de 1998, los programas de bienestar social hacen parte del sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo [36](#) de la Ley 909 de 2004, los programas de bienestar social tienen el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, consciente de la importancia del desarrollo integral de los funcionarios y sus familias, ejerce acciones para el mejoramiento de la calidad de vida, ofreciendo espacios de salud, recreación, formación y reconocimiento.

Que de conformidad con lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN.** Adoptase el plan de bienestar social para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de que trata la presente resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETIVO GENERAL.** Mejorar la calidad de vida de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y de sus familias, a través del diseño, organización y ejecución de programas orientados a la atención de sus necesidades personales, profesionales, familiares y sociales, de manera que se propicie una cultura institucional de progreso y de buen servicio y, al mismo tiempo, se influya en la vigencia de un clima organizacional positivo y favorable para el logro de los objetivos y responsabilidades de la entidad.



**ARTÍCULO TERCERO. FINES.** El diseño y organización de los programas de bienestar

social deben propender por el logro de los siguientes objetivos generales:

- 1) Propiciar condiciones de ambiente de trabajo favorables para el desarrollo de la creatividad, innovación y participación de los empleados de la entidad en el desempeño de su labor.
- 2) Fomentar la aplicación de estrategias y actividades que contribuyan al desarrollo del potencial personal y del talento de los funcionarios.
- 3) Desarrollar los valores organizacionales hacia el fomento de una cultura que comprenda actitudes mediante las cuales se exprese un sentido de urgencia por la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.
- 4) Contribuir al desarrollo de carrera y de calidad de vida de los servidores públicos a través del mejoramiento de su nivel educativo, recreativo y habitacional.
- 5) Fortalecer la adquisición y preservación de hábitos de actividad física y rutinas que preserven la salud de los funcionarios.



**ARTÍCULO CUARTO. PROGRAMAS DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.** El Plan de Bienestar Social del Ministerio de Relaciones Exteriores se desarrollará a través de los siguientes programas:

**Programa Integral de Deporte**

Las actividades desarrolladas por este programa buscan generar hábitos de vida saludable y promover la integración. Dentro de este programa se desarrollaran las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CRONOGRAMA	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Realización de las pre-olimpiadas y finales de olimpiadas internas (baloncesto, microfútbol, voleibol, bolos.	Ejecución de pre-olimpiadas y olimpiadas de diferentes deportes como baloncesto, microfútbol, voleibol, bolos en pro de fomentar el ejercicio.	30/03/2011	30/12/2011
Entrenamiento deportivo de las diferentes selecciones del ministerio de relaciones exteriores.	Ejecución de jornada y actividades e <sic> entrenamiento deportivo en los funcionarios.	30/03/2011	30/12/2011
Relación y manejo de estrés, a través de actividades como pilates y yoga entre otros.	Se desarrollarán actividades como pilates y yoga para fomentar a los funcionarios el adecuado manejo del estrés y la relajación.	30/03/2011	30/12/2011
Formación de escuelas deportivas para los hijos de los funcionarios del ministerio de relaciones exteriores.	Establecer la formación por medio de escuelas deportivas dirigida a los hijos de los funcionarios.	30/03/2011	30/12/2011
Campañas de prevención y charlas informativas.	Promover la prevención y formación a través de campañas y charlas informativas de diferentes temas de promoción y prevención.	30/03/2011	30/12/2011

Plan de hábitos saludables.	Establecer un plan para a través de charlas, capacitaciones y actividades lúdicas encaminadas la promoción de hábitos saludables.	30/03/2011	30/12/2011
Caminata de integración	Ejecución de una caminata con fin de promover hábitos de deporte y lograr una integración entre los <sic> funciones.	30/03/2011	30/12/2011

#### Programa de Calidad de Vida Personal y Familiar

Este programa reconoce al funcionario como parte de la familia, del grupo humano que integra a la entidad y de la sociedad, para lo cual desarrolla actividades culturales, de integración familiar y de acompañamiento en el proceso de ingreso a la entidad:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CRONOGRAMA	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Entrega de kits escolares a los funcionarios en las instalaciones del ministerio	Entrega de kits básicos escolares a los funcionarios para sus hijos	30/03/2011	30/12/2011
Realización de la feria expo-habilidades 2011	Ejecución de diversas actividades enmarcadas en la feria de expo- habilidades	30/03/2011	30/12/2011
Celebración del día del niño	En conmemoración de día del niño se llevarán a cabo actividades ludias y de integración	30/03/2011	30/12/2011
Conmemoraciones tradicionales	semana santa entre otras se realizaran actividades de acuerdo a la fecha	30/03/2011	30/12/2011
Integración familiar con los funcionarios del ministerio de relaciones exteriores	Motivando y promoviendo la calidad de vida personal y familiar se hará una integración con la familia de los funcionarios	30/03/2011	30/12/2011
Vacaciones recreativas para los niños	Se desarrollaran juegos, de integración para todos los niños	30/03/2011	30/12/2011
Realización del día de la familia	Celebración, realización de actividades lúdicas en conmemoración del día de la familia	30/03/2011	30/12/2011
Acompañamiento en las situaciones de salud	prevención de enfermedades tanto comunes como profesionales y cuando se presenten caso se realizara seguimiento de acuerdo la <sic>	30/03/2011	30/12/2011
Navidad en familia	En celebración de las fiesta de navidad se realizarán actividades como novenas, noche buena y año nuevo	30/03/2011	30/12/2011
Preparación para el retiro	Se realizaran capacitación lúdicas y reflexivas como preparación para el retiro	30/03/2011	30/12/2011
Saludo de cumpleaños a los funcionarios	A cada funcionario de la fecha de su cumpleaños se les enviara un saludo	30/03/2011	30/12/2011

#### Programa de Estímulos

Este programa busca reconocer los resultados del funcionario en el cumplimiento de su deber y

exaltar eventos significativos para el ser humano:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CRONOGRAMA	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Apoyo al desarrollo de habilidades	En pro del crecimiento personal y empresarial se brindarán apoyo a los funcionarios para desarrollar sus habilidades.	30/03/2011	30/12/2011
Actividades de integración y cultura	Se promoverá dentro del ministerio de relaciones exteriores la cultura y la integración de los funcionarios.	30/03/2011	30/12/2011
Mejor funcionario por dependencia por mes	En pro de incentivar y aumentar el sentido de pertenencia se reconocerá al mejor funcionario de cada dependencia mes a mes	30/03/2011	30/12/2011
Actividad del compañerismo	Para incrementar el sentido de compañerismo se realizaran actividades que afiancen las relaciones interpersonales	30/03/2011	30/12/2011
Ceremonia de reconocimientos a funcionarios	En pro de incentivar y aumentar el sentido de pertenencia se reconocerá el desempeño de los funcionarios	30/03/2011	30/12/2011
Jornada de integración de funcionarios	Por medio de actividades lúdicas y reflexivas se cimentaran las relaciones compañero a compañero	30/03/2011	30/12/2011

#### Programa de Beneficios

Este programa busca desarrollar alianzas que permitan obtener beneficios adicionales o especiales en términos cuantitativos y cualitativos en diferentes servicios:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CRONOGRAMA	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Servicios del ministerio de relaciones exteriores, para funcionarios	El brindaran beneficios en diversos aspectos a los funcionarios del ministerio de relaciones exteriores	30/03/2011	30/12/2011
Servicios de la caja de compensación familiar.	Se presentara a cada funcionario el portafolio de servicios de la caja de compensación	30/03/2011	30/12/2011
Tarjeta multiservicios	Activación del portafolio de servicios de la caja de compensación familiar Colsubsidio	30/03/2011	30/12/2011
Descuento por libranza	Convenios con entidades financieras a través de libranzas	30/03/2011	30/12/2011
Promoción de servicios de vivienda	Los funcionarios del ministerio de relaciones exteriores redran beneficios para adquirir vivienda	30/03/2011	30/12/2011
Promoción de servicios plus de colmena	Se presentara a cada funcionario el portafolio de servicios plus de colmena	30/03/2011	30/12/2011
Campaña actualízate	Campaña encaminada a mantener a los funcionarios a la vanguardia de los nuevo sistemas, procesos y actividades	30/03/2011	30/12/2011
Convenios con universidades, para estudio de pre-grado y post-grado	establecerán convenios con universidades para tener beneficios de pago o financiamiento	30/03/2011	30/12/2011

Convenios con universidades, para estudios de especializaciones y maestrías	establecerán convenios con universidades para tener beneficios de pago o financiamiento	30/03/2011	30/12/2011
Convenios con el Sena, para estudios técnicos y tecnológicos	Para incentivar el crecimiento personal y por ende el empresarial se establecerán convenios con el Sena para tener beneficios	30/03/2011	30/12/2011
Actualizaciones y cursos con la e.s.a.p	Se establecerán facilidades para todos los cursos con la e.s.a.p	30/03/2011	30/12/2011



ARTÍCULO QUINTO. BENEFICIARIOS. Serán beneficiarios de los programas de Bienestar, los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su grupo familiar.



ARTÍCULO SEXTO. OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS. Son obligaciones de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en materia de bienestar social:

1. Realizar en los tiempos establecidos por el Grupo de Bienestar y Capacitación, la inscripción a la actividad en la cual desea participar, o en la que se señale por parte del Grupo como necesaria.
2. Cumplir con la agenda asignada para el desarrollo de la actividad.
3. Una vez inscrito el funcionario en una cualquiera de las actividades programadas, su inasistencia, sin causa justificada, traerá como consecuencia, previa solicitud de explicaciones, el descuento del valor de la misma a través de la nómina.



ARTÍCULO SÉPTIMO. ACTUALIZACIÓN. Las actividades contenidas en la presente resolución serán actualizadas cada año de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Durante los primeros quince días del mes de octubre de cada año, el Grupo de Bienestar y Capacitación de la Dirección de Talento Humano, solicitará a los servidores de la entidad, diligenciar una encuesta de necesidades de bienestar;
- b. Dentro de los 15 días siguientes a la solicitud anterior, los funcionarios remitirán al Grupo de Bienestar y Capacitación la encuesta diligenciada;
- c. Dentro de los 30 días siguientes el Grupo de Bienestar de la Dirección de Talento Humano, tabulará, analizará, armonizará la encuesta y elaborará las actividades, en función del logro de los objetivos institucionales, para su presentación a la Secretaria General;
- d. El Plan de actividades deberá identificar los costos, contenidos, metodología, objetivos, duración y criterios de evaluación, en estricta alineación con los objetivos institucionales.



ARTÍCULO OCTAVO. EVALUACIÓN. El Grupo de Bienestar y Capacitación elaborará un informe final de evaluación, el cual tiene como fin establecer el impacto y la cobertura de las actividades que desarrollan el Plan de Bienestar Social, de acuerdo con la programación establecida.



ARTÍCULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D.C. a los 9 MAR. 2011

MARÍA ANGELA HOLGUIN CUELLAR

Ministra de Relaciones Exteriores.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

